



NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Moratalaz

Miércoles, 11 de febrero de 2026

17:00 horas.

Salón de actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz. C/ Fuente Carrantona, nº 8.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 5 de febrero de 2026 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona:

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de enero de 2026.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 2. Proposición n.º 2026/0154751, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar al área u organismo competente a la reparación de la valla situada frente al Colegio Gredos San Diego frente a la entrada en la calle Luis de Hoyos Sainz, nº 170, ya que después de un accidente se encuentra visiblemente dañada y tiene el riesgo de caer.
- Punto 3. Proposición n.º 2026/0154865, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar al área u organismo competente, previo estudio de viabilidad y de un lugar destacado del distrito para su instalación, a la colocación de una placa conmemorativa en la que se expliquen las siguientes cuestiones:
1. La etimología del nombre de Moratalaz y su aparición en documentos históricos.
 2. Los primeros asentamientos humanos en el lugar.
 3. Qué era Moratalaz antes del inicio de su urbanización y cómo se ha desarrollado hasta la fecha.



- Punto 4. Proposición n.º 2026/0155079, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar al área u organismo competente a que proceda a la adecuación y mejora de la acera y la explanada situada en la calle Encomienda de Palacios, junto a uno de los accesos del colegio Santo Ángel British School, actualmente con presencia de baches, barro y acumulación de agua en episodios de lluvia, lo que dificulta el tránsito, solicitando para ello el acondicionamiento y nivelado del terreno, con el fin de garantizar la seguridad de los menores y de las familias que transitan diariamente por este entorno escolar.
- Punto 5. Proposición n.º 2026/0155150, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar al área u organismo competente a que proceda a la revisión y acondicionamiento del pavimento, acera y superficies podotáctiles que se encuentran situados a la entrada del intercambiador de transportes de Pavones, debido a su actual estado de deterioro.
- Punto 6. Proposición n.º 2026/0169627, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que por parte de la Junta Municipal o el área competente se repare lo antes posible, a la altura de la calle Hacienda de Pavones nº 43, un imbornal sin la rejilla correspondiente, para evitar posibles accidentes.
- Punto 7. Proposición n.º 2026/0169753, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que debido a que este año el 19 de enero, se han conmemorado los 40 años del fallecimiento en Madrid del que había sido su alcalde desde 1979 hasta 1986, Excelentísimo Alcalde D. Enrique Tierno Galván, consideramos necesario restituir la placa que conmemoraba la inauguración del «Centro de Mayores Nicanor Barroso», primer centro que se creó en Madrid.
- Punto 8. Proposición n.º 2026/0169765, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que, debido a que en la calle pico de los Artilleros, entre los números 80 y 66, se encuentran 3 plazas de aparcamiento para discapacitados que están sin señalar en el asfalto, ni separación entre vehículos, ni rampas o rebaje en las aceras que lo circunscriben, se realice su adecuación a la normativa lo antes posible.
- Punto 9. Proposición n.º 2026/0169836, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que se limpie y adecue las áreas de juego infantil nº 14061 en la calle Hacienda de Pavones 95-97 y la 14017 en la calle Rodrigo Rodríguez 10, por el deterioro que han experimentado. Se solicita la limpieza, arreglo y sustitución de los elementos de juego en mal estado, así como la sustitución de los bancos degradados y en malas condiciones.
- Punto 10. Proposición n.º 2026/0176430, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo, ante el repunte previsto de desahucios y su

impacto especialmente grave en mujeres y familias monomarentales, instamos a la Junta Municipal y, en su defecto, al área competente, a impulsar una campaña informativa institucional en los equipamientos municipales del distrito (centros culturales, bibliotecas, y otras dependencias de la Junta) sobre los procedimientos para acceder a recursos disponibles en materia de vivienda.

Punto 11. Proposición n.º 2026/0176454, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo a la Junta Municipal del Distrito o, en su defecto, al área competente, a que se construya algún modelo residencial innovador (cohousing, viviendas colaborativas, comunitarias o apartamentos), para personas mayores, en la parcela ubicada en la calle Rabat, 32-E, en Moratalaz, con el fin de que se garantice la atención digna y de calidad que las personas mayores del distrito merecen.

Proposiciones de Consejo de Proximidad

Punto 12. Proposición presentada por la mesa de Cultura del Consejo de Proximidad del Distrito de Moratalaz, proponiendo:

1. Realizar una Feria del libro y la cultura de Moratalaz, incluida en los presupuestos ordinarios anuales de cultura de la Junta de Distrito de 2026, que se desarrolle durante una semana, en diferentes centros públicos y lugares del distrito, utilizando para ello los centros culturales y resto de espacios públicos, y, por tanto, sin ningún coste extra de infraestructura.

2. Conjuntamente, durante el fin de semana de las fechas señaladas para la celebración, en la semana del día libro, existirá un recinto ferial con carpas y casetas de exposición y stands para escritores, librerías, editoriales, entidades y asociaciones culturales del distrito, que estén interesadas en exponer su trabajo e informar del mismo, así como una carpa o escenario principal para poder desarrollar las actividades divulgativas, los talleres, las actividades, presentaciones de libros, bailes, conciertos musicales, etc.... En las mismas condiciones y características similares a las de las anteriores ediciones.

3. El programa de actividades, presentaciones, mesas redondas, música, lecturas, talleres y conferencias específicas sería desarrollado, organizado y programado por la Junta de Distrito de Moratalaz con la coordinación y auxilio necesario que estimen oportuno los técnicos de la misma, intentando integrar en el proceso a los actores que históricamente han venido siendo relevantes en el desarrollo de la feria como son el Consejo de Proximidad, las asociaciones de ámbito cultural del distrito, así como las asociaciones que trabajan transversalmente con programas culturales, librerías, editoriales, centros culturales, bibliotecas y personas, entidades o colectivos interesados en aportar en la organización de la feria, todo desde una perspectiva transversal de género e inclusiva.



4. Se estima como lugar óptimo para la ubicación del recinto ferial la plaza Manuel de la Quintana (ubicada en la confluencia de las calles Marroquina y Camino de los Vinateros), en la parte central del distrito, en concreto la zona anexa al parking en superficie, donde en otras ocasiones se han desarrollado actividades de ámbito similar

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 13. Pregunta n.º 2026/0154618, formulada por el Grupo Municipal Vox, que se interesa por saber: Según los indicadores reflejados en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2026, el distrito de Moratalaz mantiene los mismos valores estimados que en ejercicios anteriores en materia de absentismo. Dado que estos indicadores no presentan variación ¿Cuál es la valoración sobre la evolución de esta situación y en qué elementos objetivos se basa para determinar si las medidas aplicadas están teniendo o no efecto?.

Punto 14. Pregunta n.º 2026/0154656, formulada por el Grupo Municipal Vox, que se interesa por saber: ¿Se ha tenido en cuenta el riesgo asociado a la procesionaria del pino en la elección de especies arbóreas plantadas en la nueva zona verde de la calle Corregidor Diego Valderrábano (en torno a la cancha de baloncesto o frente al nº 17) y, en caso afirmativo, qué criterios técnicos y medidas preventivas se han adoptado, especialmente tratándose de un entorno frecuentado habitualmente por menores y mascotas?.

Punto 15. Pregunta n.º 2026/0169813, formulada por el Grupo Municipal Socialista, que se interesa por saber: Que por parte de la Junta Municipal informe que acciones se han realizado sobre la proposición 2024/1793605 aprobada en el pleno de Enero de 2025.

Punto 16. Pregunta n.º 2026/0169992, formulada por el Grupo Municipal Socialista, que se interesa por saber: Que por parte de la Junta Municipal o el Área competente informe cuando tiene previsto completar el proyecto de instalación de puntos de recarga rápida en vía pública de Moratalaz adjudicado en 2023, en concreto el previsto en la C. Corregidor José de Pasamonte.

Punto 17. Pregunta n.º 2026/0176460, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, que se interesa por saber: Teniendo en cuenta que el pasado 26 de enero se presentó el programa de dinamización cultural de los distritos, nos interesamos por saber cuántas actividades culturales son accesibles en el distrito de Moratalaz para la temporada 2026.

Punto 18. Pregunta n.º 2026/0178615, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, que se interesa por saber: Según la Encuesta de Calidad de Vida del propio Ayuntamiento, los vecinos de Moratalaz suspenden al ayuntamiento en temas como la facilidad para acceder a una vivienda y el coste de la vida. ¿Qué está haciendo la Junta para afrontar esta situación desde el distrito?.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 19. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz durante el mes de enero, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Punto 20. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Coordinador del Distrito de Moratalaz durante el mes de enero, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Emiliano Zamarra Guerra